PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2026

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE BAREMACIÓN PARA CUBRIR UN PUESTO DE PEÓN HERRERO – PCL 2026 (2DO. Lote)

FECHA: 09/10/2026
SISTEMA: Concurso
LUGAR: Dependencias municipales
HORA: 09:00

COMISIÓN TÉCNICA BAREMACIÓN: (Decreto nº 00978/2026 de fecha 22/07/2026)
- Presidente:
  Titular: D. José Galiano Lozano (Suplente)
- Secretario:
  Titular: Dª. Mª Isabel Naranjo Zambrana
- Vocales:
  Titular: Dª. Mª Luisa Gutiérrez Sevillano
  Titular: D. Álvaro Rodríguez Gilabert
  Titular: D. Francisco Rodríguez Garrido

PRIMERO.- Comprobada la existencia del quórum necesario se constituye la Comisión Técnica de Baremación para la valoración de los méritos presentados por los aspirantes preseleccionados por el SAE para un puesto de Peón Herrero.

Todos los miembros de la Comisión Técnica de Baremación declaran no encontrarse incursos en alguna de las circunstancias previstas como causa de abstención en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Seguidamente el Presidente declara constituida la comisión Técnica de Baremación la cual ajustará su funcionamiento a lo previsto en las Bases de la convocatoria que regirá el proceso selectivo, en la normativa en materia de función pública, y con carácter general, a lo dispuesto en los artículos 15 y ss. De la Ley 40/2015, de 1 e octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO.- Conforme a la cláusula n.º 4 de las Bases de la convocatoria, el procedimiento de selección de los aspirantes será el concurso:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
José Luis López Moreno	1	0	1
Rafael Suárez Nuñez	0	0	0

**La puntuación máxima de la experiencia aportada será en total de 6 puntos.*
**La puntuación máxima de los méritos formativos aportados será en total de 4 puntos.*

TERCERO.- Concluida la baremación del concurso, la Comisión Técnica de Baremación hará pública, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la relación de aspirantes en orden decreciente a la puntuación obtenida, otorgando un plazo de tres hábiles (3) días para presentar alegaciones a la puntuación otorgada. Finalizado el plazo de alegaciones, salvo que se presenten alegaciones, se aprobará la lista definitiva y se nombrará al candidato/a que haya obtenido la mejor puntuación final.

Código Seguro De Verificación	lumKa++AapJJ+f8YY0qHLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Naranjo Zambrana	Firmado	13/10/2026 09:50:40
	Francisco De Asis Rodriguez Garrido	Firmado	13/10/2026 08:36:57
	Alvaro Rodriguez Gilabert	Firmado	13/10/2026 08:36:09
	José Galiano Lozano	Firmado	09/10/2026 13:36:18
	Maria Luisa Gutierrez Sevillano	Firmado	09/10/2026 12:54:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lumKa++AapJJ+f8YY0qHLg==		

Se otorga un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones a la puntuación otorgada desde la publicación del presenta acta en el Tablón electrónico.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto la presente acta que someto al visto bueno del Presidente, y a la conformidad de los vocales presentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la ley 40/2015, de 1 de octubre.

El Presidente
D. José Galiano Lozano

El Secretario
Dª. Mª Isabel Naranjo Zambrana

CONFORME DE LOS VOCALES

Código Seguro De Verificación	lumKa++AapJJ+f8YY0qHLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Naranjo Zambrana	Firmado	13/10/2026 09:50:40
	Francisco De Asis Rodriguez Garrido	Firmado	13/10/2026 08:36:57
	Alvaro Rodriguez Gilabert	Firmado	13/10/2026 08:36:09
	José Galiano Lozano	Firmado	09/10/2026 13:36:18
	Maria Luisa Gutierrez Sevillano	Firmado	09/10/2026 12:54:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lumKa++AapJJ+f8YY0qHLg==		